

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA QUE:** Se ha personado, el día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete en el Hospital San Juan de Dios, sito en [REDACTED], en Córdoba.

La visita tuvo por objeto efectuar la Inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización de en vigor fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear de la Dirección General de Política Energética y Minas del MIE en Resolución con fecha 1 de julio de 2014

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Radiofísico quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**IND. INSTALACIÓN:**

- El equipo de alta tasa [REDACTED] instalado en su bunker consiste en un equipo de Braquiterapia de alta tasa [REDACTED], 10CH – Ir 192, con nº de serie 00145. Consta cambio de fuente y revisión en seis de septiembre de 2017-----
- Bunker y aparato sin cambios desde anterior Inspección. Las dependencias del bunker visitadas por la Inspección se encontraban, a la fecha de la Inspección, provistas de medios para efectuar el acceso controlado. -----
- La documentación del equipo de alta tasa con sus cambios de fuente y mantenimiento -----
- El Acelerador lineal de electrones consiste en un acelerador lineal de la firma



██████████, modelo ██████████ con nº de serie 153584, capaz de emitir fotones de 6 MV -----

- Instalación sin cambios desde anterior Inspección Las dependencias del acelerador visitadas por la Inspección se encontraban, a la fecha de la Inspección, provistas de medios para efectuar el acceso controlado -----
- El acceso al búnker propiamente dicho se efectúa mediante laberinto con puerta de entrada de hoja doble sin blindaje y con enclavamientos. A fecha de Inspección la puerta operaba correctamente, disponía de enclavamientos de seguridad operativos que impedían la irradiación del acelerador caso de quedar abierta la puerta y la interrumpían si se procedía a su apertura; Consta imposibilidad de volver a llevar el acelerador a condiciones de irradiación si alguna de las setas de parada de emergencia permanece pulsada-----
- Operativas luces de estado de funcionamiento. Hay dos luces rojas de irradiación y una verde. El personal de la Instalación es entrenado en este código de colores de estado de funcionamiento del acelerador-----

#### **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:**

Consta de listado de equipos de medida de las radiaciones ionizantes con su estado de calibración y/o verificación. Disponen de procedimientos propios para la verificación de equipos-----

- Constan dosímetros de área para la vigilancia de la radiación en perímetro de los dos Bunker-----

#### **TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:**

- Consta vigilancia radiológica ambiental de todas las áreas clasificadas y de las zonas perimetrales a los bunker de los aparatos autorizados. Sin valores relevantes a fecha de Inspección-----
- Las lecturas dosimétricas de los dosímetros de área no muestran valores relevantes para la Instalación a fecha de Inspección

#### **CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:**

- La Inspección recuerda los plazos para la elaboración del plan de protección física de la alta tasa autorizada a la instalación acorde con la legislación vigente-----



**CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:**

- Disponen de dos licencias de supervisor y tres de operador en vigor.-----
- Constan controladas en [REDACTED] ocho personas con dosis acumulada anual superficial o profunda no relevante para el tipo de instalación a fecha de Inspección. Valores de Fondo o próximo al mismo.-----
- Dosimetría para ocho personas, siete áreas y un rotatorio. Sin valores relevantes para el tipo de Instalación a octubre de 2017 valores de fondo o muy próximo al mismo -----

**SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:**

- Consta entregada a la Inspección la siguiente documentación de los equipos autorizados a la instalación y de su personal;

- Mantenimientos preventivos y correctivos de la casa [REDACTED] del flexitron
- Mantenimientos preventivos y correctivos de la casa [REDACTED] del Acelerador
- Revisiones tras Cambios de fuente del Flexitron
- Dosimetría del personal
- Controles de calidad de acelerador y Flexitron por radiofísica
- Verificaciones periódica de radiofísica tras reparaciones
- Controles periódicos
- Planificación de los mantenimientos preventivos de [REDACTED]
- Contratos de mantenimiento
- Controles mensuales del Acelerador efectuados por radiofísica
- Calibración equipos medida radiación
- Licencias actualizadas del personal
- Procedimiento de emergencia de Braquiterapia




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "ONCOLOGÍA DEL SUR" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE al ACTA CSN/AIN/05/IRA/3276/2017

ONCOSUR Córdoba. Grupo 

CONFORME

Córdoba, a 10 de noviembre de 2017



Fdo: .